

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00868 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere al abogado **JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA** para que llegue a este juzgado, dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, comunicación enviada a su poderdante de la renuncia al poder conferido por ellos, conforme a lo dispuesto al Inc. 4 del artículo 76 del C.G. del Proceso.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 104 de fecha 17 de julio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78c6bbcc292dbc008c295d5675e70526c575775d28404203146ed369f80fd8d9**

Documento generado en 13/07/2023 08:12:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>